



DECRETO ALCALDICIO N° 1668/
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

REQUINOA, 12 JUN. 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
La solicitud de compra del Departamento de Salud de fecha 10.06.2015 en donde se solicita la fabricación e instalación de una reja para proteger zona de juegos para niños en sala de espera de Posta Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
AUTORIZACE la confección de orden de compra según lo establecido en Chile Compra con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM por la fabricación e instalación de una reja para proteger zona de juegos para niños en sala de espera de Posta Los Lirios, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

JAIRO ILABACA RETAMAL
RUT 15.113.640-0

\$ 150.000 MÁS IMPUESTO

TOTAL ADJUDICADO \$ 150.000+ IMPUESTO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999.001.001 Otros del Departamento de Salud Municipal de Requinoa. (Programa Chile Crece Contigo).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MB/MM/mm.
DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓